



REPÚBLICA DE COLOMBIA

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
FINANCIERO**

INVITACION PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. 25

**A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR
APERTURA DEL PROCESO**

**CONTRATACION MINIMA CUANTIA
LEY 1474 DE 2011 – DECRETO 2516 DE 2011**

Abril de 2012

Unidad de Información y Análisis Financiero

Cra 7 No. 31 – 10 piso 6 * PBX: + 57 (1) 288 52 22 * F: + 57 (1) 288 24 33

www.uiaf.gov.co * uiaf@uiaf.gov.co * 01 8000 11 11 83 * Bogotá – Colombia

CAPITULO I

CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO

1.1 OBJETO

La Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sus bienes muebles e inmueble, el cual incluye mano de obra, suministro de repuestos, materiales y elementos a que allá lugar, de acuerdo con el anexo técnico descrito en el numeral 1.1.1 Alcance del Objeto de la presente invitación pública. El oferente deberá contemplar dentro de la oferta un rubro de imprevistos, el cual debe incluirse dentro de la oferta económica sin superar el valor del presupuesto oficial de la presente invitación, valor que si no es ejecutado no se cancelará al oferente.

1.1.1 ALCANCE DEL OBJETO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles e inmuebles contempla las siguientes descripciones técnicas:

DESCRIPCIÓN
Mantenimiento de diez (10) sillas: Cambio completo de sistema hidráulico, brazos, platinas, espaldares, rodachinas y mantenimiento general, incluyendo mano de obra materiales y repuestos, según se requiera para cada silla previa autorización del interventor por parte de la UIAF.
Mantenimiento de treinta (30) cajones de escritorios, cambio completo de chapas de cajones de escritorios y de trampas, y mantenimiento general, incluyendo mano de obra, materiales y repuestos, según se requiera para cada cajón previa autorización del supervisor designado por le UIAF.
Recarga de cinco (5) extintores de solkaflan de 3700 GR, recarga de un (1) extintor de agua a presión de 2.5 galones y recarga de un (1) extintor de polvo químico seco de 10 libras.
Mantenimiento sanitarios, suministro e instalación de dos (2) arboles de entrada y dos (2) de salida para sanitarios ahorradores, se debe incluir mano de obra, materiales y repuestos para su instalación, según se requiera previa autorización del interventor por parte de la UIAF.
Mantenimiento de grifos de lavamanos, suministro e instalación de empaques y partes para cuatro (4) grifos de lavamanos ahorradores, se debe incluir mano de obra, materiales y repuestos para su instalación, según se requiera previa autorización del interventor por parte de la UIAF.
Cambio de veinte (20) tubos fluorescentes de 18 Watts, suministro, cambio e instalación de tubos fluorescentes de 18 Watts por 65 cms.
Pintura de pared hasta cien (100) metros cuadrados, limpieza y pintura de paredes color blanco similar al existente, con vinilo tipo I lavable de alta resistencia, se debe incluir mano de obra, pintura necesaria y materiales y elementos para su aplicación, al igual que los elementos plásticos para proteger las áreas circundantes, según se requiera previa autorización del interventor por parte de la UIAF.
Pintura de divisiones metálicas de baños veinticinco (25) metros cuadrados, limpieza y pintura de divisiones metálicas de baños en color blanco, con pintura tipo esmalte, se debe incluir mano de obra, pintura necesaria y materiales y elementos para su aplicación, al igual que el desmonte y nueva instalación de las divisiones y el suministro de los elementos plásticos para proteger las áreas circundantes cuando se realice la labor de pintura, según se requiera previa autorización del interventor por parte de la UIAF.
Mantenimiento y arreglo de puertas de entrada de los baños, mantenimiento y pintura de puertas (2 puertas de 0.75 x 2.10 se debe incluir los marcos), y gabinetes de baños con pintura para madera color café, suministro de ocho (8) manijas y reposición de cinco (5) persianas en madera de 7 cms X 30 cms, se debe incluir mano de obra, pintura necesaria y materiales y elementos para su aplicación, al igual que los elementos plásticos para proteger las áreas circundantes, según se requiera previa autorización del interventor por parte de la UIAF.

NOTA 1: Valor Imprevistos

El oferente dentro del valor de la oferta deberá ofrecer un monto para imprevistos, en caso de presentarse, por un valor mínimo de Dos Millones de Pesos Moneda Corriente (\$2.000.000.00) sin que la oferta económica en su totalidad supere el valor del presupuesto, estos se cancelaran si son ejecutados previa autorización por parte del supervisor del contrato de la UIAF y cuyos valores deberán estar dentro de los precios de mercado, y cubrirán cualquier imprevisto que se llegare a presentar en los bienes muebles e inmueble de propiedad de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF durante la ejecución del contrato, dentro de los cuales estará incluido los impuestos a que haya lugar, la mano de obra y los repuestos y materiales necesarios para cumplir con los imprevistos a que haya lugar.

NOTA 2: Herramientas para la Ejecución del Contrato

El oferente deberá contar con las herramientas y materiales necesarios y requeridos para la ejecución del contrato, tales como escaleras, rodillos, brochas, brilladoras, alicates, puntillas, tornillos, papel o cartón o plástico para protección de los pisos y alfombra instalados en la UIAF y los ventanales de la UIAF, y demás que sean necesarias para la ejecución de este tipo de contratos y las que llegare a requerir el supervisor del contrato de la UIAF.

NOTA 3: Personal Calificado

El personal suministrado por el oferente debe ser calificado para el tipo de actividad o labor requerida para el cumplimiento y objeto del contrato.

NOTA 4: Gastos Ejecutados:

La UIAF solo pagará al contratista los valores efectivamente realizados y previamente autorizados por el interventor de la UIAF.

1.2 PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso de invitación pública mínima cuantía, se encuentran respaldadas con el certificado de disponibilidad presupuestal No.5812 de 02 de marzo de 2012, por valor de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.400.000.00)** expedido por el Responsable de Presupuesto de la Unidad, con cargo al presupuesto de funcionamiento de la presente vigencia fiscal 2012.

Serán a cargo del oferente los gastos de preparación y presentación de la oferta. Por lo tanto, la **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF**, no asume responsabilidad alguna por los mismos, cualquiera sean los resultados de este proceso.

La **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF** solo pagará los precios del contrato y por tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos no incluidos en el valor total ofrecido en la oferta, así mismo no se aceptaran salvedades de naturaleza alguna.

1.3 FORMA DE PAGO:

La **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF** cancelará el valor facturado mes vencido dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de la factura, previa suscripción del acta de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor que designe la **UIAF** y solo por lo que efectivamente se realice, e igualmente una vez el contratista acredite el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales, relativas al Sistema de Seguridad Social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda, según lo establece el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Esta certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal del contratista o Representante Legal según sea el caso.

No se realizarán anticipos ni adelantos para la ejecución del contrato.

Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

El pago lo realizará directamente la Dirección del Tesoro, con abono en cuenta al Contratista adjudicado, previo cumplimiento de los requisitos descritos anteriormente.

1.4 VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA:

El valor de la oferta económica presentada por los oferentes no podrá superar el presupuesto oficial asignado para la presente Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 025 de 2012.

NOTA 1: La oferta debe ser clara y única, no puede superar el presupuesto oficial de la presente invitación pública de mínima cuantía. La oferta debe incluir el valor del mantenimiento preventivo y correctivo, el valor del suministro de los materiales y repuestos requeridos en esta invitación y el valor de los imprevistos que no puede ser inferior a \$2.000.000.00 M/cte sin superar el valor del presupuesto oficial.

NOTA 2: El valor de los imprevistos solo se cancelara al oferente en la medida en que estos sean requeridos y previamente aprobados por el interventor de la UIAF, en los mismos en caso de presentarse su ejecución deben cubrir los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar, es decir la UIAF no responderá por estos ítems y cuyos valores deberán estar dentro de los precios de mercado.

NOTA 3: La **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF** solo pagará los precios del contrato y por tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos no incluidos en el valor total ofrecido en la oferta, así mismo no se aceptaran salvedades de naturaleza alguna.

1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2012 o hasta agotar el valor del contrato lo que suceda primero, una vez se cumplan con los requisitos de ejecución del mismo.

El contrato se perfecciona con la comunicación de aceptación de la oferta y para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal.

NOTA: El contrato se ejecutará en la sede de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF ubicada en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso 6 de la ciudad de Bogotá, en horario de lunes a viernes de 08:00 de la mañana a 05:00 de la tarde y los fines de semana previa solicitud y aprobación por parte del supervisor del contrato por parte de la UIAF.

1.6 VIGENCIA:

El contrato tendrá un plazo de duración igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, para efectos de la liquidación del mismo.

1.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.7.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El eventual contratista se obliga con la **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF** a entregar:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Atender las sugerencias y condiciones establecidas por el supervisor del contrato y todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. El contratista será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
4. Suscribir las actas a que haya lugar.



5. Encontrarse afiliado a los sistemas de pensión y salud al momento de la suscripción del contrato, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y presentar a la entidad los soportes de pago de los aportes respectivos.
6. Mantener informado al Supervisor del contrato de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
7. Realizar la comunicación de la cuenta bancaria en la cual se realizará el abono en cuenta correspondiente al pago.
8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

1.7.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El futuro contratista tendrá las siguientes obligaciones específicas:

1. El oferente se compromete a prestar sus servicios de manera adecuada y a entregar repuestos, materiales y elementos de excelente calidad y reconocidos en el mercado y dentro de su oferta estará incluida la mano de obra de cada uno de los trabajos a realizar y de los que se ejecuten en cumplimiento de la ejecución de los imprevistos.
2. Cumplir con los horarios establecidos para la ejecución del contrato previo acuerdo con el interventor de la UIAF.
3. Prestar el servicio objeto del presente contrato en la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF ubicada en la carrera 7 No. 31 – 10 piso 6 de la ciudad e Bogotá, salvo casos excepcionalmente aprobados por el supervisor del contrato y que se deban desarrollar fuera de las instalaciones mencionadas.
4. Realizar la solicitud previa al interventor del servicio o repuestos- materiales que se requieran con cargo al Fondo de Imprevistos.
5. Realizar lo señalado en el objeto del presente contrato previa orden escrita enviada por el interventor por parte de la UIAF al interventor designado por el contratista.
6. Suministrar todos los repuestos, materiales o elementos que se requieren para la ejecución del contrato, lo cuales deben ser de excelente calidad y reconocidos en el mercado
7. Suministra al supervisor designado por la UIAF en nombre e identificación y demás requisitos que se requieran de las personas que ingresaran a las instalaciones de la UIAF a desarrollar el objeto de la presente invitación pública.
8. Contar con todas las herramientas necesarias para la ejecución del contrato y demás, las cuales se describieron en la nota 2 del numeral 1.1.1 de la presente invitación.
9. Nombrar un supervisor del contrato y suministrar su nombre e identificación, teléfono y demás datos al supervisor designado por la UIAF para que realicen la coordinación y buena ejecución del contrato.
10. Entregar al supervisor de la UIAF al término de toda actividad que se realice en la ejecución del contrato, las instalaciones de la Unidad debidamente aseadas, limpias y sin materiales producto de los desechos originados por los trabajos realizados y objeto de la presente invitación.
11. Retirar de la UIAF y del edificio donde se encuentran las instalaciones de la UIAF los desechos que se produzcan como resultado de la ejecución del contrato.
12. El oferente seleccionado deberá constituir a favor de la UIAF y sin costo adicional alguno una garantía equivalente al tiempo de ejecución del contrato y tres (3) meses más, en la cual se compromete a realizar toda actividad necesarias para subsanar las necesidades correctivas o preventivas objeto del presente contrato , así como a cambiar los elementos utilizados para la el mantenimiento de los bienes objeto de la presente invitación que presenten alguna inconformidad o daño dentro de la garantía ofrecida, el oferente deberá responder a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes a la observación la cual se presentará por escrito por parte del supervisor del contrato designado por la UIAF, esta garantía será entregada al funcionario designado anteriormente en el momento de inicio de contrato y deberá estar dirigida a nombre de la UIAF y firmada por el contratista seleccionado.



1.8 CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación invitación	Del 12 al 16 de abril de 2012	Consultar en www.contratos.gov.co y www.uiaf.gov.co
Inspección de las instalaciones de la UIAF de los posibles oferentes para verificación del objeto del contrato	Los días 12 y 13 de abril de 2012 de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. Cita Previa	Instalaciones de la UIAF Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6 – teléfono 2885222 extensión 104 o 195
Entrega de propuestas	Del 12 al 16 de abril de 2012 hasta las 03:00 p.m.	Recepción de la UIAF ubicada en la Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6
Verificación de requisitos habilitantes al proponente que presente el menor precio	17 de abril de 2012	Unidad de Información y análisis Financiero UIAF
Publicación de verificación de requisitos habilitantes	18 de abril de 2012	Consultar en www.contratos.gov.co y www.uiaf.gov.co
Presentación de observaciones a las evaluación y/o verificación de requisitos habilitantes	19 de abril de 2012 hasta las 03:00 p.m.	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) y/o enviados al correo contrato@uiaf.gov.co
Publicación de respuesta a observaciones y publicación de la aceptación de la propuesta	20 de abril de 2012	Consultar en www.contratos.gov.co y www.uiaf.gov.co

1.9 APERTURA DEL PROCESO

La presente invitación pública mínima cuantía se entenderá como el acto administrativo de apertura del proceso y no existirá un acto separado para el mismo.

1.10 ENTREGA DE PROPUESTAS Y ACTA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN

En la fecha y hora señalada en el cronograma se recibirán las ofertas presentadas y para este efecto se dejará un formato que diligenciará el funcionario de recepción de la **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF** y por quien entregue la oferta, en donde se indicará lo siguiente:

1. Número consecutivo del orden de presentación de la ofertas.
2. Fecha y hora de presentación de la oferta.
3. Nombre e identificación del oferente.
4. Dirección y teléfono del oferente
5. Nombre y firma de la persona que radica la oferta.

Para el acta de cierre de la invitación pública de mínima cuantía, la Subdirectora Administrativa y Financiera y el Profesional Especializado Código 2028 Grado 22 de la Oficina Asesora Jurídica, procederán a la apertura de los sobres, dejando constancia de los siguientes aspectos:

1. Nombre e identificación del oferente.
2. Número de folios de la oferta.
3. Valor ofertado y/o económico de la oferta.

1.11 ADENDAS:

La modificación del pliego de condiciones se realizará a través de adendas.

No se expedirán adendas dentro de un plazo menor a las doce horas previas al cierre, excepto en los casos en que se trate de adendas para prorrogar el plazo de cierre del proceso.

En todo caso, las adendas se publicarán durante por lo menos un día hábil anterior al cierre. En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma.

1.12 MULTAS Y CLAUSULA PENAL:

En caso de incumplimiento parcial o total de cualquiera de las obligaciones a cargo del **OFERENTE**, este deberá pagar a favor de la **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF**, el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, en calidad de cláusula penal pecuniaria, la cual será impuesta por la **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF** mediante Resolución motivada. Este valor será descontado del saldo a favor del **OFERENTE** si lo hubiere o cobrado al oferente.

1.13 CONTRATO:

La comunicación de aceptación expresa e incondicional, junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Con la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta en el SECOP www.contratos.gov.co y en la página de internet de la UIAF www.uiaf.gov.co el oferente seleccionado quedará informado de la aceptación de la misma.

NOTA: El contrato que se derive de la presente invitación pública, no genera relación laboral de las personas que lo ejecuten o desarrollen con la Unidad de Información y análisis Financiero UIAF.

1.14 DIRECCIÓN Y HORARIO PARA CONTROL DE LA CORRESPONDENCIA:

Las consultas o cualquier tipo de documento relacionado con la presente invitación pública mínima cuantía, deberán ser enviadas por escrito a la **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF** ubicada en la Carrera 7 No. 31 – 10 Piso 6 de la ciudad de Bogotá, en horario de atención al público de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., teléfono 2885222 y Fax 2882433 y/o por correo electrónico a contrato@uiaf.gov.co.

La **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF** no se responsabiliza por correspondencia enviada a otras direcciones o dependencias diferentes a las mencionadas anteriormente, o por fuera del horario establecido.

1.15 SUPERVISOR:

El supervisor del contrato por parte de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF será el Asesor Código 1020 Grado 13 de la Subdirección Administrativa y Financiera.

1.16 INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA mantendrá a la **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF** libre de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros y aquellas que se deriven de sus actuaciones o de las subcontratistas o dependientes.

1.17 CESIÓN:

El oferente no podrá ceder el contrato que surja de la presente invitación pública de mínima cuantía, salvo las excepciones que contempla la Ley 80 de 1993, sin la aprobación previa y expresa por parte la **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO UIAF** la cual puede negarla sin necesidad de motivarla.

1.18 VEEDURÍAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley, las veedurías ciudadanas podrán ejercer el control social sobre la presente invitación.

CAPITULO II REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y PREPARACIÓN DE LA OFERTA

2.1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar en la presente invitación y/o proceso de selección las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o bajo la modalidad de consorcio ó uniones temporales, que se encuentren legalmente constituidas en el país y que dentro de su actividad comercial u objeto social obedezca a los requerimientos del objeto de la presente convocatoria. Con una experiencia de mínimo dos (2) años para cumplir con el objeto del contrato. Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en la presente invitación deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la Entidad y/o autoridad que fuere competente, conforme a la ley Colombiana.

2.2. VIGENCIA Y OBLIGATORIEDAD DE LA OFERTA

La vigencia de la oferta deberá ser de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. En igual sentido, la oferta económica que se presente, deberá sostenerse por lo menos en un plazo igual al antes señalado, es decir treinta (30) días calendario.

El solo hecho de la presentación de la propuesta no obliga en forma alguna a la **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF** a adjudicar, ni confiere ningún derecho para celebrar el contrato con quien la presente.

NOTA: No se aceptan ofertas parciales.

2.3. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La propuesta debe presentarse en sobre cerrado en original y debe contener todos los documentos exigidos en esta invitación, en el orden que se indica, debe estar escrita en letra imprenta o por otro medio electrónico en idioma castellano (en todo caso legible), debe estar firmada por el proponente (**Ver Anexo No. 1**), representante legal en el caso de personas jurídicas, o por el representante del consorcio o unión temporal, o por el apoderado debidamente facultado, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en la presente invitación, debe contener todos los anexos, debe estar foliada hoja por hoja en estricto orden consecutivo, organizada y legajada, sin tachones ni enmendaduras, raspaduras o borrones que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que se haga la salvedad respectiva, la cual se entiende efectuada con la firma del proponente al pie de la corrección. Igualmente, no se aceptaran ofertas parciales.

- **DOCUMENTOS HABILITANTES**, es la propuesta conformada con los documentos de orden jurídico, la cual debe ser presentada en original.
- **PROPUESTA ECONÓMICA**. El Proponente diligenciará el **ANEXO No. 4** – Propuesta Económica de la presente invitación, el cual debe ser en pesos Colombianos y por el total de los elementos a contratar, es decir no se aceptan ofertas parciales.

RÓTULO DEL SOBRE

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO – UIAF INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. 025 DE 2012.

OBJETO.- LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO UIAF REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLE, EL CUAL INCLUYE MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE REPUESTOS, MATERIALES Y ELEMENTOS A QUE ALLÁ LUGAR, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO DESCRITO EN EL NUMERAL 1.1.1 ALCANCE DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA. CONTEMPLADO DENTRO DE LA OFERTA UN RUBRO DE IMPREVISTOS, EL CUAL DEBE INCLUIRSE DENTRO DE LA OFERTA SIN SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA PRESENTE INVITACIÓN, VALOR QUE SI NO ES EJECUTADO NO SE CANCELARÁ AL OFERENTE.

**PROCESO DE SELECCION MINIMA CUANTIA No. 025 de 2012
SOBRE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA (ORIGINALES)**

**PROPONENTE: NIT:
DOMICILIO:**

No se aceptarán ofertas enviadas por correo, fax o cualquier otro medio telemático. Los oferentes deberán asumir todos los costos que genere la preparación de la oferta, razón por la cual, la **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF** no se hará responsable de dichas erogaciones, como quiera que correrán por cuenta y riesgo del oferente.

CAPITULO III REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

3.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO DE LA OFERTA.

3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA- ANEXO No. 1

La carta de presentación de la oferta debe ser diligenciada según el **ANEXO No 1**, este tiene como finalidad que el oferente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del proceso de selección, que acepta sus condiciones y que cumple con los requisitos y exigencias de orden jurídico.

Reglas para su suscripción:

-Si es persona jurídica, debe ser firmada, por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales.

-En el caso de consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución.

-Cuando sea persona natural, por ella misma.

Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.

- Si es extranjero se ceñirá a las reglas para tal fin.

3.1.2. DOCUMENTO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA - ANEXO No. 2

El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el **ANEXO No. 2**, de la presente Invitación Pública.

3.1.3. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

3.1.3.1 - CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO

El proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de la presente invitación, donde conste que el objeto social de la compañía, el cual debe estar acorde con el objeto del proceso y las facultades del representante legal.

NOTA: Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el máximo órgano social, para presentar la oferta y aceptar la adjudicación de la presente invitación hasta por el valor total del mismo.

3.1.3.2. CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la oferta el documento de constitución, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el cual debe:

- Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- Señalar las reglas básicas que regulan su relación. Para el caso de la unión temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito de la **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF**.
- Manifiestar su responsabilidad, de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato.
- Cuando se trate de miembros del consorcio la responsabilidad es solidaria e ilimitada; y tratándose de los miembros de la unión temporal, la responsabilidad es solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación (porcentaje o extensión) en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
- Indicar el término de duración, el cual no debe ser inferior a la vigencia del contrato objeto del presente proceso y un (1) año más.
- Designar el Representante del Consorcio o Unión Temporal quién suscribirá la propuesta y el contrato, de resultar adjudicatario.
- Manifiestar que se compromete a no ceder, a ningún título, su participación en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero.
- Acreditar la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones.
- Suscribir el documento por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

NOTA: Los integrantes del consorcio o unión temporal indicaran que el documento de conformación no contiene adiciones o modificaciones que varíen los términos y condiciones que en el mismo se expresan.

3.1.3.3. PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL.

Si se trata de personas naturales deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas, con fecha de expedición no superior a 30 días anteriores al la fecha de cierre del proceso.

3.1.4. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El oferente podrá presentar certificación expedida por la Contraloría General de la República, en la cual conste que el proponente y el Representante Legal de la firma o firmas no se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. En caso de que el oferente se presente a título de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.

En cumplimiento de lo establecido por la Contraloría General de la República, mediante la Circular No. 05 del 25 de febrero de 2008, la **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF** verificará que los oferentes no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República.

3.1.5. OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

El oferente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), a la presentación de la propuesta, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Si es persona jurídica, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación expedida por el Revisor Fiscal, o quien haga sus veces, o el Representante Legal, según el caso.

En caso de que el oferente se presente a título de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. En todo caso la **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF** se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.

3.1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN.

El oferente podrá adjuntar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de que el oferente se presente a título de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.

En todo caso en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1238 de 2008, la **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF** verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes.

3.1.8 OTROS DOCUMENTOS:

El oferente deberá allegar copia de la Cédula de Ciudadanía, RUT del oferente, así como de cada uno de las empresas asociadas en caso de Consorcio y/o Unión Temporal, según sea el caso.

3.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO DE LA OFERTA.

3.2.1 EXPERIENCIA DEL OFERENTE - ANEXO No. 3

El oferente deberá acreditar experiencia mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3, de cuatro (4) contratos ejecutados que reúnan la totalidad de los siguientes requisitos y relacionarlos en el mismo formato. Declaración bajo la gravedad de juramento y susceptible de verificación.

- El objeto de los contratos ejecutados por el oferente, deben ser iguales o similares a los contemplados en el objeto de la presente invitación.
- Haberse suscrito y ejecutado dentro de los dos (2) últimos años, contados a partir del cierre de esta invitación.
- El valor de los contratos certificados debe ser equivalente en pesos colombianos al 100% del valor del presupuesto oficial. Para los efectos de determinar el monto de los contratos se tomará en cuenta el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente de la fecha de celebración del contrato.

Para tal efecto, deberá indicar:

- Nombre o razón social de la empresa contratante, Nombre del Contratista, Objeto del contrato, Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes y año), Valor del Contrato, Porcentaje de ejecución y Nombre y teléfono de la persona que pueda certificar el contrato.

La **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF** se reserva el derecho a confirmar los datos consignados en este formulario.

3.3. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.

El comité evaluador que se conforme verificará que el oferente que presente la oferta más económica cumpla con los factores de verificación relacionados con los requisitos habilitantes.

Son factores de verificación que debe cumplir la propuesta:

FACTORES	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABIL ó NO HABIL
VERIFICACION EXPERIENCIA	HABIL ó NO HABIL

La verificación de las ofertas se basará en la documentación, información y anexos correspondientes, por lo cual es requisito indispensable consignar y adjuntar toda la información detallada que permita su análisis.

En la oferta, si existe discrepancia entre la información, tenor literal, cifras, ofrecimientos y la documentación aportada, la **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF** se abstendrá de realizar cualquier tipo de interpretación, razón por la cual se calificará como **NO HABIL**.

CAPÍTULO IV

CAUSALES DE RECHAZO, DECLARATORIA DE DESIERTO Y ADJUDICACION DE LA INVITACIÓN

4.1. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS.

Además de los casos contenidos en la ley, son causales de rechazo las siguientes:

- 1 Cuando la oferta no se ajuste a lo establecido en la presente Invitación Pública y/o Pliego de Condiciones, es decir, cuando carece de alguno de los documentos esenciales, se compruebe inexactitud en su contenido o no cumpla con lo estipulado para cada uno de ellos, a menos que hubiere posibilidad de subsanar.



- 2 Cuando al oferente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente.
- 3 Cuando se presenten dos o más ofertas por un mismo oferente, por sí o por interpuesta persona, o cuando una persona sea parte o miembro de otro proponente.
- 4 Cuando las personas naturales, los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal que presentan propuesta, pertenezcan a otro proponente que también haya presentado oferta para el presente proceso.
- 5 Cuando no se presente la oferta económica o esta se presente de forma parcial o solo por algunos de los elementos requeridos en el objeto de la presente invitación y no por la totalidad de los mismos.
- 6 Cuando se compruebe que al oferente o uno de los conformantes de cualquier forma de asociación para la presentación de oferta se le declaró la caducidad administrativa de algún contrato mediante acto administrativo en firme, durante los cinco (5) últimos años contados a partir de la presentación de la oferta.
- 7 Cuando se compruebe colusión o fraude entre los oferentes, que altere la transparencia para la selección objetiva.
- 8 Cuando el oferente o uno de los conformantes de cualquier forma de asociación para la presentación de propuesta, consorcio o unión temporal, o sus representantes legales se encuentre relacionados en la Lista Clinton.
- 9 Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, establecidos en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en las demás disposiciones legales vigentes.
- 10 Cuando se compruebe que dentro de los cinco (5) años anteriores a la presentación de la oferta, el oferente o uno de los conformantes de cualquier forma de asociación para la presentación de oferta, consorcio o unión temporal, o sus representantes legales hayan infringido las normas relativas a Lavados de Activos.
- 11 Cuando la oferta se presente de forma extemporánea.
- 12 Cuando el oferente no se ajusta a las estipulaciones y normas legales vigentes de contratación pública.
- 13 Cuando la oferta incluya información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a inducir a error a la **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF** y/o en general cuando con la oferta se adjunte información que carezca de veracidad.
- 14 Cuando se compruebe interferencia, influencia o la obtención de correspondencia interna, proyectos de concepto de verificación y/o ponderación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los oferentes, bien sea de oficio o a petición de parte.
- 15 Cuando el oferente manifieste y/o acredite en su oferta que no ha sido sancionado (multas, declaratoria de incumplimiento, declaratoria de caducidad) y la **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF** corrobore que dicha información **NO** es veraz de acuerdo con lo establecido en el núm. 7 art. 26 de la Ley 80 de 1993.
- 16 Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la oferta.
- 17 Cuando la oferta sea enviada por correo, correo electrónico, medio magnético o fax.
- 18 Cuando no se presente la oferta autenticada (con presentación personal) ante notario público o autoridad competente, cuando la oferta sea presentada a través de apoderado.
- 19 Cuando se presente la oferta en forma subsidiaria al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- 20 Cuando el oferente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
- 21 Cuando el oferente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República.
- 22 Cuando el oferente haya sido multado o sancionado en los últimos dos (2) años.
- 23 Cuando el objeto social principal del oferente, o de cada uno de los miembros de la Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación directa con el objeto de la contratación.

- 24 Cuando el oferente sea declarado como no cumple en alguno de los aspectos jurídico y de experiencia de verificación de su oferta.
- 25 Cuando el oferente presente una oferta alternativa y no presente oferta básica de acuerdo con lo exigido en esta invitación pública de mínima cuantía.
- 26 Cuando la persona jurídica no esté constituida al día de la presentación de la oferta.
- 27 Cuando el valor de la oferta supere el valor del presupuesto oficial contenido en la disponibilidad presupuestal o cuando de conformidad con la ponderación económica se establezca que en la oferta se fijan condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas.
- 28 Cuando los documentos necesarios para la comparación de la oferta, presenten enmendaduras o correcciones que no aparezcan debidamente autorizadas con la firma del oferente o la de quien suscriba el documento.
- 29 El no diligenciamiento de los anexos requeridos o que los mismos no se encuentren suscritos cuando ello se requiera.
- 30 La propuesta económica que se presente en otra moneda diferente al peso colombiano.

NOTA: Las anteriores causales descritas en este documento serán las únicas causales de rechazo de la oferta, y las contenidas en los documentos técnicos y anexos se tomarán como no escritas.

4.2. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

- Cuando no se presente alguna oferta al presente proceso.
- Cuando habiéndose presentado únicamente una oferta ésta no cumpla con los requisitos mínimos exigidos o incurra en alguna causal de rechazo.
- Cuando habiéndose presentado más de una oferta, ninguna de ellas cumpla con los requisitos mínimos exigidos o incurra en alguna causal de rechazo.

4.3. ADJUDICACION

La **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF** adjudicará de acuerdo con lo indicado, a la oferta de precio más bajo, de acuerdo con las condiciones descritas en esta invitación.

La entidad podrá adjudicar la invitación pública mínima cuantía cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos de habilitación exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en esta invitación pública.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP www.contratos.gov.co y en la página de internet de la UIAF www.uiaf.gov.co el oferente quedará informado de la aceptación de su oferta.

Para su legalización se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por parte de la **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF** y la suscripción del acta de inicio.

CAPITULO V REGLAS DEL PROCESO

El procedimiento de **MÍNIMA CUANTIA** está contenido en las Leyes 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo y la Ley 1474 del mismo año, reglamentada por el Decreto 2516 del 12 de julio de 2011.

Dichas leyes de carácter Nacional adicionaron al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el numeral 5) Que establece la modalidad de contratación de mínima cuantía, cuyo valor no excede el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto.

La adjudicación de la invitación pública mínima cuantía se efectuará al mejor postor – menor precio y se registrá exclusivamente por las siguientes reglas:

Una vez hecha la justificación previa a que se refiere el Decreto 2516 de 2011, y con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, la **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF** formulará invitación pública a presentar ofertas, a través SECOP www.contratos.gov.co y en la página de internet de la UIAF www.uiaf.gov.co. La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la entidad y cumpla los requisitos de habilitación y los requerimientos de la presente invitación pública mínima cuantía. De igual manera se procederá si solo se presenta una sola oferta. En caso de empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

En la fecha y hora señalada en el cronograma se recibirán las ofertas presentadas y para este efecto se dejará acta suscrita por el funcionario de recepción de la **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF** y por quien entregue la oferta, en donde se indicará el orden cronológico de recibo, nombre del proponente, persona que radica la oferta y firma del mismo, adicionalmente se indicará la fecha y hora de recibo de la oferta.

La Subdirectora Administrativa y Financiera y el Profesional Especializado Código 2028 Grado 22 de la Oficina Asesora Jurídica encargado de la evaluación de las ofertas, procederán a la apertura de los sobres y se establecerán cuál de los oferentes presentó el precio más bajo, se analizarán los requisitos habilitantes y si cumple con los requisitos exigidos en esta invitación le será adjudicado el contrato. En caso que no cumpla, se verificarán las que presentó el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que ésta tampoco cumpla, se verificará las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

En todo caso, se tendrán en cuenta las normas de subsanabilidad establecidas en el artículo 10 del Decreto 2474 de 2008.

La **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF** establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes que serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

ORIGINAL FIRMADA

FABIOLA OCAMPO SANTA

Subdirectora Administrativa y Financiera

Unidad de Información y análisis Financiero – UIAF

P/41
R/108

ANEXO No. 1

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y ACEPTACION DE CONDICIONES DE LA
INVITACION PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. 025 DE 2012.**

Bogotá,

Señores

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF

Carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6)

Ciudad

ASUNTO: LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO UIAF REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLE, EL CUAL INCLUYE MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE REPUESTOS, MATERIALES Y ELEMENTOS A QUE ALLÁ LUGAR, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO DESCRITO EN EL NUMERAL 1.1.1 ALCANCE DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA. CONTEMPLADO DENTRO DE LA OFERTA UN RUBRO DE IMPREVISTOS, EL CUAL DEBE INCLUIRSE DENTRO DE LA OFERTA SIN SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA PRESENTE INVITACIÓN, VALOR QUE SI NO ES EJECUTADO NO SE CANCELARÁ AL OFERENTE.

Respetados Señores:

El (La) suscrito (a) _____ de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la invitación pública de la **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF**, presentamos esta oferta para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sus bienes muebles e inmueble, el cual incluye mano de obra, suministro de repuestos, materiales y elementos a que allá lugar, de acuerdo con el anexo técnico descrito en el numeral 1.1.1 Alcance del Objeto de la presente invitación pública. Contemplado dentro de la oferta un rubro de imprevistos, el cual debe incluirse dentro de la oferta sin superar el valor del presupuesto oficial de la presente invitación, valor que si no es ejecutado no se cancelará al oferente.

Declaramos asimismo bajo la gravedad del juramento:

- Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos en su totalidad la Invitación Pública de la **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF** y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

- Que hemos recibido los documentos que integran la **INVITACIÓN PÚBLICA** y aceptamos su contenido.
- Que con la comunicación de aceptación de la Oferta publicada en el SECOP www.contratos.gov.co y en la página de internet de la UIAF www.uiaf.gov.co nos damos por enterados de tal situación.
- Que no me/nos hallo/hallamos incurso/s en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que nos comprometemos a cumplir totalmente con la entrega de la actualización de las licencias y el servicio en los plazos estipulados en la presente invitación pública.
- Que responderé (mos) por la calidad y originalidad de las licencias, sin perjuicio de la constitución de la garantía, requerida en la presente invitación.
- Que acepto (amos) las especificaciones técnicas de la presente invitación pública, si esta se me llegare a adjudicar.
- Afirmo, que el oferente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Resolución Orgánica No. 05149 de 2000) Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección. (DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE NO HA SIDO SANCIONADO).
- Que hemos sido sancionados por: _____ (indicar el nombre de la(s) entidad(es) sancionadoras). (DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE HA SIDO SANCIONADO)
- Acepto expresamente que cualquier notificación o requerimiento relacionado con la presente invitación se me podrá hacer por el siguiente correo electrónico _____
- Que la oferta tiene una validez de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

N.I.T. _____

Nombre del representante legal : _____

C.C. No. _____ de _____

Dirección _____

Teléfonos _____ Fax _____

e-mail _____

Ciudad _____

FIRMA _____

(*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

ANEXO No. 2 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El (la) suscrito (a) _____ identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, domiciliado (a) en _____ actuando en nombre de la entidad _____, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE** y FABIOLA OCAMPO SANTA, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.410.060 de Zipaquirá en calidad de Subdirectora Administrativa y Financiera de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**, manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que **LA ENTIDAD**, adelanta un proceso de contratación para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sus bienes muebles e inmueble, el cual incluye mano de obra, suministro de repuestos, materiales y elementos a que allá lugar, de acuerdo con el anexo técnico descrito en el numeral 1.1.1 Alcance del Objeto de la presente invitación pública. Contemplado dentro de la oferta un rubro de imprevistos, el cual debe incluirse dentro de la oferta sin superar el valor del presupuesto oficial de la presente invitación, valor que si no es ejecutado no se cancelará al oferente.

Que **EL OFERENTE** tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y de **LA ENTIDAD**, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

Que **EL OFERENTE** tiene interés en el presente proceso de Invitación Pública Mínima Cuantía, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL OFERENTE

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas, ni penales de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 de la ley 1150 de 2007.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los oferentes.

CUARTA: Declaro que la oferta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la presente invitación pública mínima cuantía.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a la invitación pública, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

DECLARACIONES DE LA ENTIDAD

PRIMERA: Declaro que no me han ofrecido, ni he recibido, ni he solicitado, ni solicitaré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para emitir decisión a favor de algún oferente.

SEGUNDA: Declaro que el pliego de condiciones están ajustados a la Ley y que los procedimientos se adelanten con observancia de los principios de transparencia y publicidad.

COMPROMISOS

PRIMERO: EL OFERENTE. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a **LA ENTIDAD** y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del **LA ENTIDAD** y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: EL OFERENTE. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: EL OFERENTE. Me comprometo a suministrar a **LA ENTIDAD**, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual Invitación pública Mínima Cuantía, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: EL OFERENTE. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la presente Invitación Pública Mínimas Cuantía.

QUINTO: EL OFERENTE - LA ENTIDAD. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

SEXTO: LA ENTIDAD. Me comprometo a ser objetivo, y a tratar con igualdad a todos los oferentes.

SÉPTIMO: LA ENTIDAD. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.

OCTAVO: LA ENTIDAD. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, nos suscribimos en la ciudad de Bogotá D. C., el día _____.

**UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
FINANCIERO - LA UIAF**

EL CONTRATISTA

FABIOLA OCAMPO SANTA

Subdirectora Administrativa y Financiera

Representante Legal (Nombre y Firma)

(*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

ANEXO No. 3

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

El oferente debe diligenciar este formulario y consignar la información para cada contrato que haya ejecutado.

Empresa	objeto	valor	Fecha Inicio del Contrato	Fecha Terminación del Contrato	% de ejecución del contrato

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

N.I.T. _____

Nombre del representante legal: _____

C.C. No. _____ de _____

Dirección _____

Teléfonos _____ Fax _____

e-mail _____

Ciudad _____

FIRMA _____

(*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

**ANEXO No. 4
PROPUESTA ECONOMICA-**

Para efectos de establecer el valor de la propuesta, el oferente deberá diligenciar estos formularios y DEBE SEÑALAR EL VALOR COMO A CONTINUACION SE INDICA,

Para efectos de estructurar el valor de la oferta el oferente deberá tener en cuenta, además de los impuestos de carácter nacional, los demás a que hubiere lugar, los cuales estarán a cargo del contratista.

Items	DESCRIPCIÓN	Vlr. Unitario	Vlr Total
1	Mantenimiento de diez (10) sillas: Cambio completo de sistema hidráulico, brazos, platinas, espaldares, rodachinas y mantenimiento general, incluyendo mano de obra materiales y repuestos, según se requiera para cada silla previa autorización del interventor por parte de la UIAF.		
2	Mantenimiento de treinta (30) cajones de escritorios, cambio completo de chapas de cajones de escritorios y de trampas, y mantenimiento general, incluyendo mano de obra, materiales y repuestos, según se requiera para cada cajón previa autorización del supervisor designado por le UIAF.		
3	Recarga de cinco (5) extintores de solkaflan de 3700 GR, recarga de un (1) extintor de agua a presión de 2.5 galones y recarga de un (1) extintor de polvo químico seco de 10 libras.		
4	Mantenimiento sanitarios, suministro e instalación de dos (2) arboles de entrada y dos (2) de salida para sanitarios ahorradores, se debe incluir mano de obra, materiales y repuestos para su instalación, según se requiera previa autorización del interventor por parte de la UIAF.		
5	Mantenimiento de grifos de lavamanos, suministro e instalación de empaques y partes para cuatro (4) grifos de lavamanos ahorradores, se debe incluir mano de obra, materiales y repuestos para su instalación, según se requiera previa autorización del interventor por parte de la UIAF.		
6	Cambio de veinte (20) tubos fluorescentes de 18 Watts, suministro, cambio e instalación de tubos fluorescentes de 18 Watts por 65 cms.		
7	Pintura de pared hasta cien (100) metros cuadrados, limpieza y pintura de paredes color blanco similar al existente, con vinilo tipo I lavable de alta resistencia, se debe incluir mano de obra, pintura necesaria y materiales y elementos para su aplicación, al igual que los elementos plásticos para proteger las áreas circundantes, según se requiera previa autorización del interventor por parte de la UIAF.		
8	Pintura de divisiones metálicas de baños veinticinco (25) metros cuadrados, limpieza y pintura de divisiones metálicas de baños en color blanco, con pintura tipo esmalte, se debe incluir mano de obra, pintura necesaria y materiales y elementos para su aplicación, al igual que el desmonte y nueva instalación de las divisiones y el suministro de los elementos plásticos para proteger las áreas circundantes cuando se realice la labor de pintura, según se requiera previa autorización del interventor por parte de la UIAF.		
9	Mantenimiento y arreglo de puertas de entrada de los baños, mantenimiento y pintura de puertas (2 puertas de 0.75 x 2.10 se debe incluir los marcos), y gabinetes de baños con pintura para madera color café, suministro de ocho (8) manijas y reposición de cinco (5) persianas en madera de 7 cms X 30 cms, se debe incluir mano de obra, pintura necesaria y materiales y elementos para su aplicación, al igual que los elementos plásticos para proteger las áreas circundantes, según se requiera previa autorización del interventor por parte de la UIAF.		
SUBTOTAL			
IVA			
TOTAL INCLUIDO IVA			
VALOR DE IMPREVISTOS			\$2.000.000.00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO IMPREVISTOS			

NOTA 1: La oferta no puede superar el presupuesto oficial de la presente invitación pública de mínima cuantía. La oferta debe incluir el valor de imprevistos de \$2.000.000.00, estos se cancelaran al oferente en la medida en que estos sean requeridos y aprobados por el interventor de la UIAF.

VALOR TOTAL EN PESOS COLOMBIANOS: _____ (\$ _____) INCLUIDO IVA E IMPREVISTOS SIN SOBREPASAR EL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

Se garantiza por el término de un (1) año la calidad del bien o servicio en cumplimiento del objeto del presente contrato.

Certifico bajo la gravedad de juramento que la utilidad que percibiré de la presente invitación (contrato) es del _____ por ciento (___%).

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

N.I.T. _____

Nombre del representante legal: _____

C.C. No. _____ de _____

Dirección _____

Teléfonos _____ Fax _____

e-mail _____

Ciudad _____

FIRMA _____